

Ecopetrol mueve fichas para reacomodar sus finanzas

La petrolera recomprará bono internacional y emitirá nuevos bonos.



Fitch espera que la producción petrolera de **Ecopetrol** se establezca alrededor de 770.000 barriles diarios.
FOTO: Juan Antonio Sánchez



Ferney Arias Jiménez

08 de octubre de 2024

[Haz clic aquí para escuchar la noticia.](#)

Como parte de su estrategia de gestión integral de deuda, **Ecopetrol** lanzó una oferta de recompra (*tender offer*) para adquirir todos y cada uno de sus bonos internacionales con vencimiento en junio de 2026, los cuales fueron emitidos en el año 2015.



Economía

“Estamos a un mes y medio de que se materialice el déficit de gas natural”: dura alerta de Naturgas

El monto nominal en circulación del citado bono es de US\$1.250 millones y

Te puede interesar



Ecopetrol inauguró la granja solar La Cira Infantas, que entregará energía equivalente al consumo de más de 40.000...



Intenso debate: Congreso aprobó artículo de la reforma laboral que permitiría a los trabajadores faltar sin excusa...



Ricardo Roa lo reconoce: Ecopetrol tendrá que seguir importando gas por cinco años más



Los 10 hechos que tienen contra las cuerdas a Ecopetrol y su operación en 2024



El 80 % de los colombianos considera positiva la industria petrolera para el país, según encuesta



¿Buscando trabajo? Crea y registra tu hoja de vida.

INGRESA AQUÍ



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Las más leídas



Presidente Petro pidió perdón por desaparecidos de El Carmen de Viboral

hace 5 horas



cuenta con una tasa cupón de 5.375%. “Esta oferta se realiza conforme con las normas establecidas para tal efecto, iniciando el día de hoy y hasta el 15 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m., hora de Nueva York, a menos que sea prorrogada o terminada con anterioridad, a exclusivo criterio de **Ecopetrol**”, se indicó en información publicada en la Superintendencia Financiera.

La petrolera estatal explicó que la oferta de recompra se realiza en conexión con una **emisión simultánea de bonos en el mercado internacional de capitales (por US\$2.000 millones)** cuyos ingresos netos serán usados para financiar la recompra del bono con vencimiento en 2026, prepagar una porción de un crédito bancario con vencimiento en 2030 y/o para financiar gastos por fuera del plan de inversión de la compañía.

“**Ecopetrol** planea hacer una notificación para la redención anticipada de los bonos con vencimiento en 2026 que no participen en la oferta de recompra. Sin embargo, la recompra no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra o intercambio por los nuevos bonos a emitir”, se añadió.



Economía

Gremios hablan de apagón financiero y hasta físico: Gobierno adeuda a las empresas de energía y gas cerca de \$7 billones

Global Bondholder Services Corporation actúa como agente depositario y de información de la oferta (*Depository and Information Agent*), y los coordinadores de oferta (*Dealer Managers*) que acompañan esta operación son BBVA Securities Inc., J.P. Morgan Securities LLC y Santander US Capital Markets LLC.

Por su parte, **Fitch Ratings asignó una calificación ‘BB+’ a la nueva emisión de bonos senior no garantizados de **Ecopetrol** por hasta US\$2.000 millones** con vencimiento en 2032.

En línea con lo anunciado por la empresa, los fondos de los bonos se utilizarán para refinanciar US\$1.250 millones del monto pendiente del bono con vencimiento en 2026, sustituir US\$750 millones de un crédito externo y para prepagar préstamos existentes.

“Las calificaciones de **Ecopetrol** reflejan su estrecho vínculo con la República de Colombia (IDR en moneda extranjera y local, BB+/Estable) que posee el 88,5% de la compañía. Las calificaciones de **Ecopetrol** también reflejan la importancia estratégica de la compañía para el país, así como su capacidad para mantener un perfil financiero sólido”, anotó Fitch.

La calificadora llamó la atención sobre la **caja de **Ecopetrol**, la cual se ve afectada por la puntualidad en la recepción de fondos del gobierno colombiano a través de su fondo de estabilización de precios de los combustibles (Fepec)** para compensar la diferencia de la venta de gasolina y diésel en el mercado local a precios más bajos frente al mercado de exportación. “A agosto de 2024, el monto acumulado en el Fepec era de \$19,6 billones. Fitch espera que el saldo en la cuenta del Fepec disminuya con varios ajustes de precios que está implementando el gobierno”.



¿Por qué la villa se convirtió en la capital de Antioquia?

hace 5 horas



El 88% de los runners en Colombia siguen un plan de entrenamiento según su nivel, dice estudio



Reforma laboral: estos son los casos en los que el empleador deberá recibir incapacidades asociadas a la menstruación



“Las mujeres lloran” por la preventa de Shakira, que dejó muchos memes en las redes sociales

Te recomendamos



Videos | Así se ve el imponente huracán Milton, otra vez en categoría 5, desde el espacio



Joven de 24 años sobrevivió al cáncer dos veces y decidió ser enfermero en el hospital donde fue paciente



Video | “Esto es simplemente horrible”: meteorólogo no aguantó y lloró cuando habló del huracán Milton



¿Qué está pasando en Envigado? Conductor denunció abuso de autoridad en procedimiento de tránsito

Utilidad para la vida



¿Quiere estudiar? Sena abrió 45 mil cupos para técnicas y tecnologías virtuales



¡Trabaja en Dollarcity! Estas son las vacantes de empleo disponibles



Sena tiene 100 vacantes en Alemania para colombianos con salarios de hasta 15 millones



Profesiones con mayor muerte por accidentes laborales en Colombia



Enlaces Promovidos por Taboola



Economía

Paro camionero no afectó inflación, que en septiembre bajó a 5,81%

Coincidiendo con estos anuncios, la acción de **Ecopetrol** era la más desvalorizada hoy en la Bolsa de Valores de Colombia al reportar una contracción de 3,93%, negociándose a \$1.835, y en lo corrido del año el precio de la especie acumula una desvalorización de 18,4%.

Para seguir leyendo



< Anterior

Presidente Petro pidió perdón por desaparecidos de El Carmen de Viboral

Por una sentencia de la Corte IDH, el presidente, en nombre del Estado colombiano, reconoció que el Ejército participó en la desaparición de 16 campesinos hace 28 años.

Siguiente >

hace 5 horas



Reforma laboral: estos son los casos en los que el empleador deberá recibir incapacidades asociadas a la menstruación

El artículo aprobado en la Cámara de Representantes ha generado polémica, pues se prestaría para la discriminación laboral de las mujeres.



El empleo que busca está a un clic

[Ver ofertas](#)



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



El artículo 18 de la reforma laboral promueve que las mujeres y personas menstruantes puedan ausentarse de sus labores sin necesidad de una excusa médica. Foto: Colprensa.



Brian Ferney Valencia Ríos

08 de octubre de 2024     

La menstruación, proceso biológico de las mujeres, ha generado discusión en el [Congreso de la República](#) luego de que se aprobara un artículo de la [reforma laboral](#) que promueve que se pueda faltar a las labores durante este período sin necesidad de presentar un certificado médico.

En la Cámara de Representantes se ha estado discutiendo la reforma laboral, con la discusión de esta ya se han aprobado varias modificaciones entre las que se encuentran las licencias de paternidad y los recargos nocturnos.

Lea también: [Reforma laboral: Cámara aprobó cambios para los domiciliarios de aplicaciones digitales](#)

Sin embargo, una de las últimas discusiones ha causado polémica, y es sobre el artículo 18 de la iniciativa de ley, la cual promueve que las mujeres y personas menstruantes puedan faltar al trabajo en algunos casos. Para el representante Alfredo Mondragón, el propósito de esta medida es **“garantizar a las mujeres que padecen situaciones biológicas relacionadas con la menstruación”**, así lo aseguró ante la cadena Blu Radio.

La polémica radica porque **ese artículo tiene como fin que las trabajadoras no se vean obligadas a justificar dichas ausencias por una condición que en ocasiones no requiere atención médica**. Esto lo ha criticado la representante Catherine Juvinao, quien ha afirmado que en esa norma hay una ambigüedad que puede generar desconfianza entre los empleadores afectando las oportunidades laborales de las mujeres.

Para la congresista del Partido Verde lo más transparente en este tipo de casos es que la mujer presente un certificado. **“Para los casos de ciclos menstruales incapacitantes que se incluyen aquí (artículo 18) van a terminar generando discriminación contra las mujeres, porque si los empleadores tienen que darle una licencia menstrual cada mes a la mujer y la mujer ni siquiera tiene que acreditarla por el médico tratante, pues el incentivo que va a tener el empleado para mantener la productividad de su empresa es evitar la contratación de mujeres”**, expresó Juvinao en una declaración ante medios.